

Unitario: [16] (€/ kg)	Urbana	Semiurbana	Rural
Carga lateral	0,14634	No aplica	No aplica
Carga superior o iglú	0,18835	No aplica	No aplica
Carga trasera	0,18940	No aplica	No aplica
Neumática	0,07791	No aplica	No aplica
Puerta a puerta o bolseos	0,32128	No aplica	No aplica
Soterrado	0,15343	No aplica	No aplica

Kilos recogidos mes<sub>i</sub>: kilos totales recogidos entregados en planta de selección o estación de transferencia durante el mes de referencia.

Porcentaje responsabilidad de Ecoembes: conforme a lo establecido en el apartado 6.1.

Porcentaje de pago por gestión administrativa: hasta que la UF comience a facturar con el sistema digital de gestión de residuos (SDGR), no pudiendo ser este periodo superior a los 24 meses desde la firma del presente convenio, los incrementos por la consideración del pago de gestión administrativa mantendrán los siguientes porcentajes:

**Tipología urbana: 6,5%**

**Tipología semiurbana y rural: 8%**

En el momento en que la UG se incorpore al nuevo SDGR (máximo 24 meses desde la firma del presente convenio), el porcentaje de pago por gestión administrativa dentro de este pago será conforme a lo establecido en el apartado 6.7.

Porcentaje de pago variable (ajuste por calidad): el pago variable se ajustará tal y como se muestra a continuación en función del contenido de impropios, según el valor de la media móvil a aplicar, tal y como se define en el ANEXO IV.I.1.5:

si la media móvil es < 20 %: % = 1,20 - % media móvil

si la media móvil está entre 20% y 30%: % = 100%

si la media móvil es ≥ 30 %: % = 1,80 - 2,667 \* (% media móvil)

si la media móvil es > 60 %: % = 20%

Se sustituye por:

#### **6.4.Pago variable**

Este concepto incluye los costes de personal, la amortización y carga financiera de adquisición de los vehículos y los costes de explotación y mantenimiento de estos, incluyendo un porcentaje correspondiente a gastos de estructura, gastos generales y beneficio industrial.

La cuantía de este pago mensual se calcula aplicando la siguiente fórmula:

**Pago variable mes<sub>i</sub> (B) = unitario \* kilos recogidos mes<sub>i</sub> \* porcentaje de pago variable (ajuste por calidad) \* porcentaje responsabilidad de Ecoembes \* (1+ porcentaje de pagos por gestión administrativa)**

Donde:

Unitario: €/kg en función de la tipología y sistema de recogida según la siguiente tabla:

Unitario [17] (€/ kg)	Urbana	Semiurbana	Rural
Carga lateral	0,14634	No aplica	No aplica
Carga superior o iglú	0,18835	No aplica	No aplica
Carga trasera	0,18940	No aplica	No aplica